

PROGRAMA BICINNOVA

ADENDA No.2.

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN MIPYMES QUE REALICEN ACTIVIDADES CONEXAS AL USO DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE URBANO EN BOGOTÁ PARA QUE RECIBAN UN PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO QUE LES PERMITA GENERAR PROCESOS DE INNOVACIÓN

PROGRAMA BICINNOVA

Por el cual se modifica el Cronograma de la invitación (Numeral 9)

**Bogotá D.C.
Octubre de 2019**

PROGRAMA BICINNOVA

Aplique de manera rápida y sencilla para recibir **acompañamiento especializado en el PROGRAMA BICINNOVA**, que le permita generar procesos de innovación a través del mejoramiento de la gestión y el desempeño de su empresa, se trabajaran tres áreas: modelo de negocio, gestión financiera y productividad.

1. Antecedentes y justificación

Desde el 2018 la Alcaldía de Bogotá, a través de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico -SDDE- / Fondo de Innovación, Tecnología e Industrias Creativas – FITIC, ha venido desarrollando programas orientados a promover la innovación y el desarrollo económico de las empresas de Bogotá, , en asocio con diferentes actores de los ecosistemas de emprendimiento y de innovación de la ciudad.

En ese ámbito, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico –SDDE- se encuentra interesada en apoyar empresas de los sectores conexos al uso de la bicicleta como medio de transporte en la ciudad de Bogotá que desarrollen un producto o modelo de negocio diferenciador que les permita: diseñar nuevos productos y servicios o mejorar los existentes, mejorar sus procesos productivos y logísticos, trabajar la innovación como herramienta para crecer, y el fortalecimiento del uso de patentes, marcas, licencias. Así como fortalecerlos para que accedan a nuevas fuentes de financiación.

Bancóldex se suma a la iniciativa de apoyar la preparación técnica y financiera de las empresas en Bogotá, fortaleciendo sus capacidades, competencias y habilidades gerenciales que las lleven a consolidar sus negocios y hacerlas más competitivas tanto en el mercado local como en el internacional.

Para el desarrollo de esta iniciativa, es importante destacar que Bancóldex celebró un convenio interadministrativo de cooperación con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), cuyo objeto es establecer los términos de la cooperación para aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros entre las partes, para la implementación de una línea de crédito para financiar proyectos de innovación en las Mipymes de Bogotá, en los sectores priorizados por LA SECRETARIA; y el desarrollo de un programa de acompañamiento para las Mipymes que realicen actividades conexas al uso de la bicicleta como medio de transporte urbano en Bogotá, en adelante **PROGRAMA BICINNOVA**. Para el desarrollo del Programa Bancóldex adelantó la respectiva convocatoria para la selección y contratación de una firma consultora.

Conforme a lo anterior, Bancóldex publica la presente convocatoria, la cual se financiará con recursos provenientes del mencionado Convenio, para que las empresas de Bogotá se postulen y se beneficien del **PROGRAMA BICINNOVA**.

PROGRAMA BICINNOVA

2. Descripción del acompañamiento

El **PROGRAMA BICINNOVA**, se desarrollará en dos fases:

Fase I: Programa de Formación para la generación de procesos de innovación

Fase II: Asistencia Técnica Directa - ATD

Fase I: Programa de Formación para la generación de procesos de innovación (hasta para cuarenta (40) empresas)

En este programa de formación presencial, se desarrollarán talleres prácticos, a través de los cuales se adelantará un diagnóstico de la situación actual de los participantes en los siguientes temas: Gestión financiera, Modelo de Negocio y Producción y Calidad. Con esta transferencia de conocimiento los empresarios adquirirán conocimientos, metodologías y aplicarán herramientas para mejorar su gestión en cada uno de los temas planteados. Esta fase finalizará con un plan de mejora para cada empresa en los aspectos relacionados anteriormente.

Contenido temático

Gestión Financiera

- Estructura de costos y fijación de precios
- Mejore la estructura financiera de su empresa
- Nuevas alternativas de financiación y liquidez

Fortaleza su Modelo de Negocio

- Potencie la gestión con sus clientes y canales
- Innovación – herramienta para crecer
- Refuerce su propuesta de valor

Producción y Calidad

- Mejora de la productividad
- Certificaciones e incremento de calidad

Duración del Programa: cuarenta y dos horas (42) horas distribuidas en mínimo seis (6) sesiones.

En el programa de formación podrán participar hasta dos personas por empresa.

Notas:

PROGRAMA BICINNOVA

- Las empresas que asistan al ochenta por ciento (80%) del programa de formación obtendrán una certificación.
- Una vez finalizada la fase de formación, las empresas que manifiesten su interés a través de la respectiva postulación en participar en la fase de ATD podrán beneficiarse de esta actividad siempre y cuando cumplan con los criterios definidos para tal fin.

Fase II: Asistencia Técnica Directa - ATD (hasta diez (10) empresas)

En esta fase, las empresas que hayan sido seleccionadas para recibir la Asistencia Técnica Directa - ATD, recibirán hasta 10 horas de consultoría especializada. Para ello cada empresa con el apoyo del consultor seleccionado definirá un tema en el que se va a realizar la ATD. Los temas entre los cuales podrán elegir las empresas son: Gestión Estratégica (Innovación/Financiera) y Modelo de negocio. Para iniciar la ATD en el tema seleccionado, el consultor revisará los resultados del diagnóstico, la asistencia de la empresa a las actividades realizadas hasta el momento, y el plan de acción realizados en el Programa de Formación.

La ATD será presencial y se realizará en las instalaciones de cada empresa.

INICIO DEL PROGRAMA BICINNOVA

El desarrollo del Programa iniciará con una sesión liderada por el Consultor seleccionado, el representante legal de las empresas y los asistentes al programa designados por esta, en la que se informará en detalle los objetivos, metodología, alcance, compromiso de los participantes así como el cronograma del programa.

3. ¿Quiénes pueden recibir el acompañamiento en el Programa BICINNOVA?

El acompañamiento va dirigido a micro, pequeñas y medianas¹ empresas legalmente constituidas en Colombia, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá y que cumplan con los siguientes requisitos mínimos:

REQUISITOS HABILITANTES
• Empresas con domicilio principal en Bogotá D.C., según registro mercantil.
• Empresas denominadas como Micro, Pequeñas y Medianas empresas según la Ley 590 del 2000 y demás normas que la adicionen o modifiquen.
• Empresas que realicen actividades conexas al uso de la bicicleta como medio de transporte urbano en Bogotá, de acuerdo con las actividades económicas de código CIU según el

¹ Artículo 2º de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 2º de la Ley 905 de 2004: Empresas con activos inferiores a 15.000 SMMLV (\$12.421,7 millones) y/o menos de 200 trabajadores.

PROGRAMA BICINNOVA

Anexo No. 2 Tabla Códigos CIU actividades conexas al uso de la bicicleta y su respectiva descripción.
• Empresas con un tiempo mínimo de constitución de un (1) año, de acuerdo con el registro mercantil.
• Empresas que cuenten con estados financieros del 2018
• Envío de documentación anexa completa y video de presentación de la empresa

4. Postulación y proceso de selección

3.1. Postulación

Para la **postulación**, la empresa interesada debe diligenciar dentro del plazo definido en la invitación (numeral 9 de esta convocatoria), el formulario que se encuentra disponible en línea y al que se accede a través del siguiente link: [Postulación BICINNOVA](#) y de manera simultánea enviar la documentación escaneada (se relaciona más adelante) y un video de presentación de la empresa (contenido e instrucciones se detallan a continuación).

Nota: Recuerde que su postulación NO estará completa hasta diligenciar el **formulario de postulación** en su totalidad (en línea), además de suministrar el **video de presentación** de la empresa y la siguiente **documentación (video y documentación enviarlos por Wetransfer al correo electrónico):** giovanni.ochoa@bancoldex.com

- RUT de la empresa
- Certificado de Existencia y Representación Legal con una antigüedad no mayor a dos (2) meses
- Estados financieros del año 2018
- Carta de compromiso suscrita por el Representante Legal de la Empresa a favor de Bancóldex, **Anexo No.3** de la convocatoria.
- Video de presentación con descripción de la empresa y motivación para participar en el programa

La información que la empresa deberá proporcionar en el formulario de postulación para participar en el proceso de selección del **“PROGRAMA BICINNOVA”**, se encuentra en el **Anexo No. 1** Información requerida para el diligenciamiento del Formulario de Postulación (le sugerimos revisarla y prepararla antes de diligenciar el formulario en línea).

Contenido e instrucciones del video:

Contenido: El video desarrollado por la empresa debe dar a conocer los siguientes aspectos:

- i. Presentación personal y de la empresa
- ii. Principales actividades de la empresa relacionadas al uso de la bicicleta como medio de transporte en Bogotá.

PROGRAMA BICINNOVA

- iii. Indicar si su empresa es productor de bienes o servicios, comercializador de bienes o servicios o ambos.
- iv. Cuál es el factor diferenciador frente a su competencia.
- v. Visión Estratégica a 3 años
- vi. Realice una breve descripción de sus productos o servicios e indique la frecuencia con la que lanza al mercado un nuevo producto o servicio.
- vii. Describa los principales procesos de la empresa (ventas, producción, proveedores).
- viii. Describa el proceso de pago a proveedores y cobro a clientes.
- ix. Cuál es la principal necesidad de su empresa, diferente a recursos económicos.

Instrucciones para el envío del video:

****Formatos aceptados:** avi; mov; wav; mp4; mkv; flv; wmv

****Duración máxima:** 3 minutos

****Envío:** Enviar el video por Wetransfer al correo electrónico: giovanni.ochoa@bancoldex.com

Una vez diligenciado el formulario en su totalidad y remitida la información relacionada anteriormente, la empresa recibirá por parte de Bancóldex un correo electrónico en el cual se le informará la fecha y hora de recepción de la postulación de acuerdo a lo registrado en el SERVIDOR de Bancóldex, así como el código asignado.

Notas:

- Bancóldex podrá solicitar en cualquier momento del proceso de postulación, y selección, información complementaria a las empresas que se postulen.
- Si se agotan los cupos antes del cierre de la convocatoria indicado en el numeral 9 (cronograma) de esta invitación, ésta será cerrada, situación que será informada por Bancóldex a través de su página Web.
- Se aclara que el PROGRAMA BICINNOVA solamente iniciará si se logra formalizar la selección de por lo menos treinta (30) empresas para el Programa de Formación y dos (2) empresas para participar de la ATD.
- El proceso de evaluación se adelantará a partir del recibo de la primera postulación, hasta el cierre de la presente invitación de acuerdo con el cronograma establecido en el numeral 9° de la presente invitación o hasta que se haya formalizado la selección de los cuarenta (40) cupos disponibles. La evaluación integral de cada postulación presentada, se efectuará en un comité

PROGRAMA BICINNOVA

evaluador conformado por miembros de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico-SDDE y Bancóldex.

I. CRITERIOS DE EVALUACION Y SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA LA FASE I DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO

Los criterios establecidos, que otorgarán calificación y sobre los cuales se evaluarán y asignarán los 40 cupos disponibles para esta Fase, son:

a) Perfil de la empresa:

- *Modelo de negocio
- *Mercado
- *Innovación
- *Definición de procesos
- *Gestión financiera

b) Argumentos y motivación para participar en el programa:

- *Capacitarme y aprender
- *Recibir asesoría de un experto
- *Mejorar mi gestión financiera
- *Mejorar mi productividad
- *Fortalecer mi modelo de negocio y mi propuesta de valor
- *Innovar en mis productos y servicios
- *Hacer crecer o expandir mi empresa
- *Otro. Cuál?

PROGRAMA BICINNOVA

c) Nivel de ventas anuales de la empresa:

*Ingresos menores a 30 millones de pesos

*Ingresos mayores a 30 millones de pesos

d) Actividad económica de la empresa:

*Empresa productora de bienes o servicios

*Empresa Comercializadora de bienes o servicios

*Todas las anteriores

La calificación máxima como resultado de la evaluación de empresas para la asignación de cupos será de 100 puntos y el puntaje mínimo para ser beneficiaria será de 60 puntos.

El orden de elegibilidad en el proceso de evaluación y selección, se determinará teniendo en cuenta el puntaje obtenido en la evaluación y selección y en caso de empate, se tendrá en cuenta el orden de llegada de la postulación de acuerdo a la fecha y hora del mensaje de entrega del correo electrónico.

Quedarán en lista de espera las empresas que con un puntaje mínimo de 60 puntos no se ubiquen entre las primeras 40 seleccionadas. En el evento que antes de iniciar el programa, alguna de las primeras 40 empresas seleccionadas desista de su participación, este cupo se asignará a la siguiente postulación que se hubiese presentado teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente.

Las empresas seleccionadas para participar en el programa recibirán un correo electrónico por parte de Bancóldex con la respectiva asignación del cupo para participar en el Programa BICINNOVA y el paso a seguir para acceder al mismo; así mismo, las empresas no seleccionadas serán notificadas.

PROGRAMA BICINNOVA

II. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA LA FASE II DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO (ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA – ATD)

El Comité Evaluador de las postulaciones con el apoyo del Consultor, seleccionarán a las empresas que recibirán la Asistencia Técnica Directa, teniendo en cuenta los siguientes elementos: diagnóstico de la empresa, plan de mejora construido en la Fase I entre el Consultor y la Empresa, el cumplimiento de la asistencia mínima exigida (80%) en el momento de la realización de la evaluación, e impacto de la ATD en la Empresa considerado por el Consultor.

Las empresas seleccionadas para participar en la ASISTENCIA TECNICA DIRECTA - ATD recibirán un correo electrónico por parte de Bancóldex, con la respectiva asignación del cupo para beneficiarse de la ATD contemplada dentro del Programa BICINNOVA.

5. Motivos de descalificación

- Formularios incompletos
- Formularios con información no veraz.
- No cumplir con los requisitos indicados en el numeral 3 de la presente convocatoria.
- Cuando se incluyan disposiciones contrarias a la ley colombiana.

6. Confidencialidad de la información

Se informa que tanto Bancóldex y el consultor se comprometen a guardar absoluta reserva sobre la información proporcionada por el empresario en todo el proceso de postulación, selección y acompañamiento, adoptando las medidas necesarias para mantener la confidencialidad de los datos suministrados. Por tal razón, las entidades no podrán utilizar la información suministrada total o parcialmente para desarrollar actividades diferentes a la evaluación, selección y acompañamiento de las empresas para esta convocatoria.

En todo caso, es obligación y responsabilidad exclusiva de cada empresa seleccionada establecer los mecanismos que le permitan asegurar el manejo confidencial de la información entregada al consultor en desarrollo de la consultoría, así como la protección de los derechos de autor que eventualmente se generen en desarrollo de la misma. Es entendido y aceptado por las empresas postulantes que Bancóldex no asume ninguna responsabilidad por estos aspectos.

PROGRAMA BICINNOVA

7. Propiedad Intelectual

La propiedad, uso, goce, reproducción, distribución y transformación de la información de propiedad exclusiva de las empresas participantes así como los resultados que resulten como consecuencia de la prestación del acompañamiento técnico especializado de que trata la presente convocatoria, será de propiedad exclusiva de la empresa beneficiaria de la presente convocatoria, razón por la cual la empresa deberá prever con El Consultor los mecanismos necesarios para garantizar la protección de los derechos de propiedad intelectual que se generen.

8. Valor del acompañamiento

La ejecución de esta iniciativa resultará de un esfuerzo conjunto entre Bancóldex y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE quienes cubrirán el 100% del Programa de Formación y de la Asistencia Técnica Directa que reciban las empresas.

Las empresas no tendrán que asumir ningún costo.

Las empresas seleccionadas para beneficiarse del Programa BICINNOVA, al presentar su postulación a la presente convocatoria, entienden y aceptan que Bancóldex y la SDDE no asumen ninguna responsabilidad por las labores de consultoría realizadas por El Consultor/experto, por lo que lo eximen de cualquier responsabilidad por estas circunstancias.

9. Cronograma de la convocatoria

El desarrollo de esta convocatoria se realizará de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado por Bancóldex, sin restricción alguna, mediante adenda.

EVENTO	FECHA
Apertura y publicación de la convocatoria	23 de Septiembre de 2019
Formulación y radicación o envío de inquietudes por parte de las empresas interesadas.	Hasta el 15 de Octubre de 2019
Respuesta de inquietudes enviadas por las empresas interesadas.	Hasta el 16 de Octubre de 2019
Cierre de la convocatoria (presentación de postulaciones)	25 de Octubre de 2019 hasta las 4:00:00pm

La convocatoria estará abierta hasta la fecha de cierre definitivo o hasta el agotamiento de los cuarenta (40) cupos dispuestos para el PROGRAMA BICINNOVA (lo que ocurra primero).

PROGRAMA BICINNOVA

Las inquietudes o preguntas de las empresas interesadas en la presente convocatoria, podrán ser presentadas mediante correo electrónico a la dirección efren.cifuentes@bancoldex.com dentro de las fechas arriba indicadas.

Bancóldex comunicará, mediante adendas, las aclaraciones y modificaciones que encuentre conveniente hacer a la presente convocatoria. Todas las adendas deberán ser tenidas en cuenta por los oferentes para su Postulación y formarán parte de esta convocatoria. Todas las adendas que se generen se publicarán en la página Web de Bancóldex.

Bancóldex se reserva el derecho de suspender, modificar y/o cerrar anticipadamente la presente convocatoria, y de rechazar cualquiera o todas las postulaciones que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin necesidad de dar explicación alguna a las empresas postulantes y sin indemnizar ningún tipo de perjuicio o asumir costo alguno que con tal cierre o rechazo se pudiera generar a alguno de las empresas que presentaron postulación. Dicha circunstancia se publicará para conocimiento de los interesados en la página Web de Bancóldex.

10. Declaratoria de desierta

La convocatoria se declarará desierta en los siguientes casos:

- Cuando ninguna de las postulaciones evaluadas cumpla con los requisitos exigidos en la presente convocatoria.
- Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva.
- Cuando no se presente ninguna postulación o no se formalice la selección de por lo menos treinta (30) empresas beneficiarias.
- Cuando ninguna de las postulaciones hubiera alcanzado el puntaje mínimo requerido.
- Cuando las postulaciones presentadas sean inconvenientes a los intereses de Bancóldex.
- Cuando no haya sido posible seleccionar y contratar al consultor para que brinde el acompañamiento técnico de este Programa.

11. Anexos

- i. Anexo 1. Información requerida para el diligenciamiento del Formulario de Postulación
- ii. Anexo 2. Tabla Códigos CIIU actividades conexas al uso de la bicicleta y su respectiva descripción
- iii. Anexo 3. Modelo de carta de compromiso a ser suscrita por el Representante Legal de la Empresa a favor de Bancóldex

PROGRAMA BICINNOVA

ANEXO No. 1 Información requerida para el diligenciamiento del formulario de postulación

Esta es la información que la empresa deberá proporcionar en el formato de postulación (se encuentra en el siguiente link: [Postulación BICINNOVA](#) para participar en el proceso de selección del “PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LAS MIPYMES QUE REALICEN ACTIVIDADES CONEXAS AL USO DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE URBANO DOMICILIADAS EN BOGOTÁ” en adelante “PROGRAMA BICINNOVA”.

Líneas de atención para inquietudes del Programa

Línea gratuita nacional:

01800018 0710.

Multicontacto Bancóldex Bogotá:

(57-1) 7 42 0281.

Correo electrónico:

contactenos@bancoldex.com

Nota: Recuerde que su postulación NO estará completa hasta diligenciar el ***formulario de postulación*** en su totalidad (en línea), además de suministrar ***el video de presentación de la empresa y la siguiente documentación (video y documentación enviarlos por Wetransfer al correo electrónico):*** giovanni.ochoa@bancoldex.com

- RUT de la empresa
- Certificado de Existencia y Representación Legal con una antigüedad no mayor a dos (2) meses
- Estados financieros del año 2018
- Carta de compromiso suscrita por el Representante Legal de la Empresa a favor de Bancóldex, **Anexo No.3** de la convocatoria.
- Video de argumentos y motivación para participar en el programa.

Instrucciones para el envío del video:

****Formatos aceptados:** avi; mov; wav; mp4; mkv; flv; wmv

****Duración máxima:** 3 minutos

****Envío:** Enviar el video por Wetransfer al correo electrónico: giovanni.ochoa@bancoldex.com

PROGRAMA BICINNOVA

Por favor revisar y preparar la información antes de diligenciar el formato en línea.

I. INFORMACIÓN BÁSICA

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	Nombre de la empresa	
2	Relacione el NIT de la empresa. El NIT es el número de identificación Tributaria asignado por la DIAN / en su defecto relacione la cédula de ciudadanía del Representante legal	
3	¿Es persona natural o persona jurídica?	
4	Nombre del Representante Legal de la empresa (NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS)	
5	Tipo de documento de identificación del Representante Legal (marcar con X una sola opción)	Cédula de ciudadanía: ___ Cédula de Extranjería: ___ Pasaporte: ___
6	Número del documento de identificación del Representante Legal de la empresa	
7	Indique el día de la semana y horarios que más se ajusten a su empresa para participar en BICINNOVA	

II. INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA EMPRESA

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	¿En qué ciudad se encuentra domiciliada la empresa? (corresponde al domicilio principal)	
2	Dirección del domicilio principal	
3	¿Cuál es la página web de la empresa? (si aplica)	
4	Indicar el CIU de las actividades de la empresa de acuerdo al RUT o Registro Mercantil (según Anexo No. 2 Tabla Códigos CIU'S Uso conexo bicicleta de la convocatoria)	

PROGRAMA BICINNOVA

5	Describa la actividad económica principal de la empresa	
6	¿Cuántos empleados directos tiene la empresa?	
7	Relacione el valor de las ventas (ingresos operacionales) para el año 2018	
8	¿Actualmente la empresa exporta productos o servicios?	
9	Si la respuesta anterior fue afirmativa, a qué países exporta y la cifra FOB en dólares año 2018	Países: _____ Valor exportaciones FOB en dólares _____

III. INFORMACIÓN PERSONAS PARTICIPANTES

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	Datos del contacto principal (persona que contactará Bancóldex durante el proceso de selección); cargo; celular; email y teléfono fijo	Nombre completo: _____ Cargo: _____ Email: _____ Celular: _____ Teléfono fijo: _____
2	Personas que regularmente participarán en el programa. Máximo dos personas por empresa. Por favor relacionar los datos de cada una en las siguientes casillas:	
	Datos Persona 1 a inscribir para participar en el Programa	Nombre completo: _____ Cargo: _____ Email: _____ Celular: _____ Teléfono fijo: _____
	Datos Persona 2 a inscribir para participar en el Programa	Nombre completo: _____ Cargo: _____ Email: _____ Celular: _____ Teléfono fijo: _____
3	Por favor indique los tres (3) principales argumentos y motivaciones para	*Capacitarme y aprender __ *Recibir asesoría de un experto __ *Mejorar mi gestión financiera __

PROGRAMA BICINNOVA

	participar en BICINNOVA (marque con una X)	*Mejorar mi productividad __ *Fortalecer mi modelo de negocio y mi propuesta de valor __ *Innovar en mis productos y servicios __ *Hacer crecer o expandir mi empresa __ *Otro __Cuál? _____
--	--	--

Al diligenciar el presente formulario, usted está autorizando de forma libre, consciente, expresa e informada al Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A – Bancóldex (en adelante Bancóldex o el Banco), y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE para que, en calidad de responsables, y en cumplimiento de las normas en materia de protección de datos personales realicen el tratamiento de la información personal que suministro en este documento, para una o más de las siguientes finalidades: a) Sean incluidos y almacenados en las bases de datos del Banco, y la SDDE para la ejecución de cualquier tipo de relación vinculada con el objeto social del Banco y la SDDE b) Mantenimiento de vínculos comerciales c) La realización de estadísticas, informes o estudios, así como llevar a cabo programas y actividades relacionadas con las funciones del Banco, y la SDDE d) La transferencia y/o transmisión a terceros con los cuales el Banco, y/o la SDDE tengan alianzas o acuerdos para el desarrollo de sus funciones, entre otros el consultor que resulte seleccionado para brindar el acompañamiento a las empresas participantes del “Programa Bicinnova”.

Declaro que: 1) en mi calidad de titular de la información, se me ha informado que los datos sujetos a tratamiento serán aquellos suministrados en el presente formulario. 2) Conozco que no estoy obligado a autorizar el tratamiento de datos sensibles ni de menores de edad. 3) Se me ha informado como titular de datos de carácter personal, que podré ejercitar mis derechos a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales; ser informado sobre el uso que se les ha dado; solicitar prueba de la autorización otorgada; revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos y acceder en forma gratuita a los mismos, por medio de queja o reclamo a través de los canales informados en las Políticas de Tratamiento de Datos Personales las puede consultar ingresando a las páginas de la entidad www.bancoldex.com (en las pestañas: “Sobre Bancóldex” /Políticas de Tratamiento de Datos Personales) y la SDDE en www.desarrolloeconomico.gov.co, en la pestaña “Política de Seguridad”.

PROGRAMA BICINNOVA

**Anexo No. 2 Tabla Códigos CIU's - Sectores conexos al uso de la bicicleta
como medio de transporte**

CIU	DESCRIPCION
1410	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
1420	Fabricación de artículos de piel
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares elaborados en cuero y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería
1513	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería
1521	Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
1522	Fabricación de otros tipos de calzado, excepto calzado de cuero y piel
1523	Fabricación de partes de calzado
2599	Fabricación de otros productos elaborados de metal
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, fabricación de remolques y semirremolques
3092	Fabricación de bicicletas y de sillas de ruedas para personas con discapacidad
3099	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte
3230	Fabricación de artículos y equipo para la práctica del deporte
3240	Fabricación de juegos, juguetes y rompecabezas
3312	Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
3320	Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial
4520	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
7721	Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo
8552	Enseñanza deportiva y recreativa
9311	Gestión de instalaciones deportivas
9312	Actividades de clubes deportivos
9319	Otras actividades deportivas
9529	Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos

PROGRAMA BICINNOVA

ANEXO No. 3

CARTA DE COMPROMISO

PROGRAMA BICINNOVA

El suscrito <nombre representante legal> identificado con la cédula de ciudadanía número <número de cédula de ciudadanía del representante legal> de <ciudad en donde fue expedida la CC>, domiciliado en la ciudad de <XXXXXXXX>, actuando en representación legal de la empresa <razón social de la empresa seleccionada> identificada con NIT No. <NIT con número de verificación>, domiciliada en la ciudad <XXXXXXXX>, debidamente facultado para la suscripción del presente documento y quien, en adelante, y para los efectos de esta **CARTA DE COMPROMISO** se denominará **LA EMPRESA**, mediante el presente instrumento se obliga de forma unilateral, incondicional e irrevocable a favor del **BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.- BANCOLDEX.S.A.**, en adelante **BANCÓLDEX**, en los términos que se indican a continuación y previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el PROGRAMA BICINNOVA, es una iniciativa que busca generar procesos de innovación en las Mipymes a través del mejoramiento de la gestión en tres áreas: modelo de negocio, gestión financiera y productividad con el fin de mejorar el desempeño de la empresa.
2. Que para este propósito, Bancóldex celebró un convenio interadministrativo de cooperación con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), cuyo uno objeto es establecer los términos de la cooperación para aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros entre las partes, para el desarrollo de un programa de acompañamiento para las Mipymes que realicen actividades conexas al uso de la bicicleta como medio de transporte urbano en Bogotá, en adelante El Programa.
3. Que para la implementación del Programa, BANCÓLDEX seleccionará mediante invitación a un Consultor, en adelante EL CONSULTOR quien liderará el desarrollo del mismo.
4. Que LA EMPRESA examinó los términos y condiciones establecidas por BANCÓLDEX en la convocatoria pública para seleccionar a las empresas beneficiarias del Programa, y participó del proceso de postulación, selección y vinculación de los beneficiarios.
5. Que el proceso de vinculación se formaliza con la suscripción de la presente CARTA DE COMPROMISO.

PROGRAMA BICINNOVA

6. Que habiendo resultado seleccionada, LA EMPRESA manifiesta su intención de obligarse de forma unilateral, incondicional e irrevocable ante BANCOLDEX mediante la suscripción de la presente CARTA DE COMPROMISO, de acuerdo con las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: En virtud de la presente CARTA DE COMPROMISO suscrita en el marco de ejecución del PROGRAMA BICINNOVA, la EMPRESA se obliga de forma unilateral, incondicional e irrevocable a favor de BANCOLDEX a:

1. Ejecutar junto con el CONSULTOR todas las actividades necesarias para el desarrollo del Programa y suministrar toda la información solicitada por este para el logro de los objetivos planteados.
2. Participar en el Programa de Formación, asistiendo por lo menos al 80% de las sesiones para poder obtener la certificación respectiva.
3. Disponer de un equipo de trabajo idóneo y suficiente para acompañar el desarrollo del Programa, quienes deberán cumplir con la dedicación en tiempo que se requiere para alcanzar los objetivos de la misma.
4. Asistir durante Asistencia Técnica Directa a las sesiones individuales programadas por el CONSULTOR en el tema seleccionado.
5. Finalizada la Asistencia Técnica Directa, LA EMPRESA se compromete a suministrar a BANCOLDEX la información requerida para el seguimiento y medición del Programa, por lo menos durante dos (2) años fiscales siguientes a la terminación de la intervención.

PARÁGRAFO: En desarrollo del Programa, La EMPRESA ejecutará todas las actividades requeridas con plena libertad, autonomía técnica, administrativa y directiva y, a su propia cuenta y riesgo, sin que ello genere o implique, en forma alguna, la existencia de una relación laboral, comercial o técnica entre BANCOLDEX y LA EMPRESA.

SEGUNDA.- La presente CARTA DE COMPROMISO será irrevocable y su aplicación se encuentra condicionada a que LA EMPRESA formalice y culmine el proceso de vinculación del Programa .

TERCERA.- En virtud de la presente “CARTA DE COMPROMISO”, LA EMPRESA de manera libre e informada, declara que:

PROGRAMA BICINNOVA

- A. Eximimos de cualquier responsabilidad, reclamación judicial y/o extrajudicial a BANCÓLDEX y a la SDDE por las actuaciones adelantadas por EL CONSULTOR, entendiendo que el acompañamiento ofrecido por este es un servicio de medio y no de resultado, por lo que renunciamos al ejercicio de cualquier reclamación judicial o extrajudicial en contra de BANCÓLDEX o la SDDE.
- B. Declaramos que LA EMPRESA ni sus socios han sido sancionados, investigados o tienen algún proceso vigente por lavado de activos o de financiación del terrorismo. En caso que se presente una situación que relacione a LA EMPRESA con este tema, Bancóldex procederá a hacer la desvinculación inmediata de la empresa participante.

Para constancia se firma por LA EMPRESA en la ciudad de <ciudad>, el <Fecha>

Cordialmente,

Firma representante legal

Nombre:

C.C: